



Bases Fondos Concursables DAVE 2015

La generación de **Fondos Concursables** desde la **Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE)**, es la respuesta a las diversas iniciativas que se presentan por parte de los estudiantes, dirigentes y agrupaciones formales de la UCEN, a lo largo de todo el año.

El propósito central apunta a facilitar herramientas técnicas, logísticas y/o financiamiento, que permitan un óptimo desarrollo de las ideas. Para esto, la DAVE realiza desde el año 2014 un llamado a todos los estudiantes de pregrado y técnico superior de todas las jornadas, Centros de Estudiantes y Agrupaciones Estudiantiles a postular sus proyectos a través de **Fondos Concursables**. Cabe señalar que este **2do. Ciclo** se desarrollará en tres llamados durante el año.

Objetivo General.

Promover el desarrollo de competencias propias de nuestro sello institucional, a través del fomento de la participación activa y la entrega de herramientas, para llevar a cabo las propuestas de manera organizada y planificada.

Objetivos Específicos.

- Fortalecer los liderazgos sociales y estudiantiles, como también las instancias de participación universitaria alineadas al sello de nuestra universidad.
- Promover el trabajo sistemático y comprometido de los y las estudiantes de la UCEN, mediante el apoyo continuo de sus proyectos.

Rol de la DAVE.

Generar instancias de financiamiento equitativo y transparente, con bases y rúbrica de evaluación previamente establecidas y conocidas por todos los estudiantes. También busca acompañar a los o las encargados(as) de cada proyecto, para el buen desempeño y logro de los objetivos que persigan.

Y, finalmente tiene la responsabilidad de proveer los apoyos logísticos y/o financiamiento según corresponda a cada proyecto aprobado.

Compromiso de los estudiantes.

Cumplir con la presentación de las propuestas en tiempo y forma, propender al buen uso de los recursos que la UCEN entrega para cada actividad, hacer devolución de los insumos inventariables adquiridos (si corresponde), realizar las rendiciones de los aportes en dinero en efectivo, según la normativa vigente y publicada en la página de la UCEN/sección DAVE (en planilla y formato correspondiente), firmar carta compromiso de ejecución del proyecto y, hacer entrega del informe final o reporte de las actividades realizadas.

Pasos a seguir:

1. **Descargar y completar formulario** que se encuentra en la Web **“Formulario de presentación Fondo Concursable DAVE 2015”**.
2. Si corresponde, descargar y completar el **“carta de apoyo de terceros”**, el cual debe venir firmado por la autoridad correspondiente (ya sea de la Facultad, Escuela u organismo externo).
3. **Confeccionar y adjuntar carta Gantt o programa de actividades**, que contemple 5 semanas previas al inicio del proyecto, como periodo de revisión y entrega de los insumos necesarios para comenzar.
4. Enviar toda la documentación al correo cedes.ucen@ucentral.cl en tiempo y forma establecidos, según el llamado de postulación.

Qué propuestas se pueden presentar?.

Las actividades que pueden obtener apoyo son: **artístico-cultural, social, deportivo y recreativo**. Ejemplos de ello son: acciones de voluntariado, participación en congresos (no académicos), participación en olimpiadas y/o campeonatos deportivos, apoyo en emprendimientos sociales y/o celebraciones o salidas recreativas, con las restricciones contenidas en el protocolo publicado en la página de la UCEN/sección DAVE.

Algunas consideraciones.

- ✓ Se podrán co-financiar proyectos del Programa de Desarrollo social (Incubadora de proyectos sociales). Entregando la certificado de aportes de terceros que corresponda.
- ✓ No se consideran proyectos de remodelación, cambios de mobiliario, arreglos en la infraestructura de las dependencias de la UCEN, ni proyectos de investigación.

Quiénes pueden postular?.

- ✓ Estudiantes de pregrado con matrícula vigente y técnico superior del ICTUCEN (diurno y vespertino en ambos casos), Centros de Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles acreditadas por la DAVE. Cabe señalar que los Centros de estudiantes deben estar al día con su rendición de bimensualidad.
- ✓ El equipo ejecutor y responsable debe estar compuesto por un mínimo de 2 estudiantes y un máximo de 4, teniendo cada uno un rol establecido. E independientemente de cuantos estudiantes estén involucrados en el proyecto.

Cuáles son las fechas de las postulaciones?.

15 al 22 de enero de 2015 (primer llamado)

11 al 18 de mayo de 2015 (segundo llamado)

03 al 10 de agosto de 2015 (último llamado).

******Los antecedentes deben ser enviados vía correo electrónico a cedes.ucen@ucentral.cl

La ejecución del proyecto.

La carta Gantt o planificación de la actividad a financiar, debe considerar a lo **menos 5 semanas** entre la presentación formal a la DAVE y el inicio de la ejecución del proyecto. Esto, para tener el tiempo suficiente para hacer ajustes propios de cada proyecto, adquisición de insumos, solicitar pagos, permisos, acuerdos con la contra parte o cualquier otra gestión.

Respecto de los proyectos del tercer llamado, estos deben estar finalizados al 15 de diciembre de 2015.

Comisión Evaluadora.

La Comisión evaluadora estará integrada por la Subdirectora DAVE, un estudiante que la FEUCEN designe como representante y, el Coordinador de Relaciones Estudiantiles de la DAVE.

Forma de Evaluación.

La evaluación de las propuestas que se presenten tendrá un criterio único, expuesto en la presente Rúbrica de evaluación y discutida en sesión programada, de la correspondiente Comisión Evaluadora.

2do FONDO CONCURSABLE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y VIDA ESTUDIANTIL UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE						UNIVERSIDAD CENTRAL INDEPENDENCIA - PLURALISMO - COMPROMISO		DAVE		
Nombre del proyecto										
Estudiante responsable 1										
Estudiante responsable 2										
Fecha de presentación										
Aspectos técnicos y financieros (Marcar con una "X" según información proporcionada por el proyecto a evaluar)										
							OPTIMO	ponderado		
								máximo	medio	mínimo
Cobertura	Regional	10	Comunal	8	Interna	6	15%	1,5	1,2	0,9
Beneficiarios	sobre 100	10	Entre 50-99	6	Bajo 49	4	15%	1,5	0,9	0,6
Autogestión financiera	50% o más	10	Entre 30% y 49%	6	Menos del 30%	0	20%	2	1,2	0
Tipo de intervención	Vulnerable	10	No Vulnerable	5	N/A	3	15%	1,5	0,75	0,45
Incorpora actores externos	Si	10	No	6	N/A	3	15%	1,5	0,9	0,45
Patrocinio Facultad/ Escuela u otro	Si	10	No	5	N/A	0	20%	2	1	0
		60		36		16	100%	10	6,0	2,4
- Se considerará viable un proyecto que cuente con un puntaje entre 7 a 10 puntos de resultado de evaluación. - Quedará en lista de espera, aquellas iniciativas que puntuen entre el 6 y 7 puntos. Las cuales por ranking y disponibilidad presupuestaria, podrán acceder a un máximo de 75% de los fondos solicitados. - Se designará inviable aquellas iniciativas igual o menor a un puntaje de 5 puntos.										
RESULTADO EVALUACIÓN		7 a 10 pto.	6 a 7 pto.	0 a 5 pto.						

Comunicación de resultados.

Los resultados de las evaluaciones a las propuestas presentadas, serán dados a conocer 5 días hábiles después del último día de plazo de cada llamado, a través del **correo electrónico institucional del o los estudiante(s)**.

Entrega de Fondos.

Los fondos que pueden ser solicitados están entre \$100.000 y \$300.000 pesos, lo cual dependerá de la propuesta presentada y su presupuesto.

La adjudicación de los fondos propuestos, se realizará a través de un ranking por puntajes (considerado la rúbrica de evaluación anterior), hasta llegar al máximo disponible de presupuesto general de la DAVE por llamado.

En el caso de proyectos aprobados que consideren aportes en efectivo, se otorgará como máximo el 50% del total del fondo, siempre y cuando corresponda y sea estrictamente necesario.

Todos los demás insumos, servicios u otros aportes para llevar a cabo la propuesta, será gestionado de manera interna por la DAVE y la unidad correspondiente.

Si tienes alguna duda, puedes acercarte a Cristóbal Osorio, Coordinador de relaciones estudiantiles de la DAVE o bien a través del correo cristobal.osorio@ucentral.cl